



**INTERVENCIÓN DE LA EMBAJADORA ANET PINO RIVERO,  
EN EL VIGÉSIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES DE LA  
CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTES EN LA  
CONVENCIÓN SOBRE LAS ARMAS QUÍMICAS**

Señor Presidente:

Señor Director General:

Distinguidos delegados:

Felicitemos al Excmo. Sr. Almir Šahović, Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante la OPAQ, por su elección como Presidente de esta Conferencia, así como a los demás miembros del Comité General. Reconocemos igualmente el trabajo realizado por el presidente saliente, Excmo. Sr. Suljuk Mustansar Tarar, embajador de Pakistán.

Suscribimos la intervención pronunciada por la delegación de Uganda, en nombre del Movimiento de Países No Alineados y de China.

Señor presidente:

En el último año, no solo culminó el proceso de destrucción de los arsenales declarados de armas químicas por el único Estado poseedor, también hemos continuado debatiendo los temas emanados de la Quinta Conferencia de Revisión de la Convención, en especial, sobre la necesidad de fortalecer la cooperación internacional, lograr una representación geográfica más equitativa y aprovechar las ventajas de las tecnologías emergentes.

Exhortamos a continuar las reflexiones sobre el futuro de la Organización, enfocando nuestra atención en la cooperación y la asistencia internacional, destinando mayores esfuerzos y recursos, tanto financieros como humanos, a la promoción de estas actividades.

Señor presidente:

Cuba, con una firme posición en favor de la proscripción y eliminación total de las armas de destrucción en masa, reitera su apoyo a la OPAQ y su compromiso con el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Convención sobre las Armas Químicas.

En tal sentido, instamos a la OPAQ a cumplir sus responsabilidades, en virtud del mandato que le otorga la Convención, y a responder a la legítima preocupación del Estado Palestina, Estado Parte de la Convención de Armas Químicas, por el posible empleo de armas químicas en su territorio por parte de Israel, Estado signatario de la CAQ.

Igualmente, llamamos a la observancia de las disposiciones de la Convención y los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Conferencia de los Estados Partes. Sin dudas, ello contribuirá a incrementar la transparencia y a evitar la politización de los debates de la Organización, de modo que podamos retomar la necesaria práctica del consenso en la toma de decisiones.

Rechazamos la creciente politización de los debates en el marco de la OPAQ, que desvían a este Organismo de su naturaleza y mandato técnico, y llamamos a revertir de inmediato dichas prácticas. Nuestros esfuerzos y discusiones deben centrarse en el debido cumplimiento de la Convención,

así como en la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de sus disposiciones.

Debe evitarse la tendencia a contaminar y ampliar el mandato de la Convención con la aplicación de iniciativas que la sobrepasan y que no cuentan con el consenso de los Estados Partes.

Señor presidente:

Se debe continuar trabajando en la identificación de las necesidades y ofrecimientos de cooperación para los países en desarrollo, de modo que se garantice el intercambio más completo posible de sustancias químicas, equipos e información científica y técnica en relación con el desarrollo y la aplicación de la química en la esfera de las actividades no prohibidas por la Convención.

En este sentido, reiteramos la necesidad de potenciar los programas y recursos existentes para la plena, efectiva y no discriminatoria implementación del artículo XI de la Convención, en beneficio al desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes.

Señor presidente;

Reiteramos nuestra denuncia a la continua y reiterada violación de las disposiciones del artículo XI por parte del gobierno de los EE.UU., quien mantiene un ilegal e inhumano bloqueo económico, financiero y comercial, con un marcado carácter extraterritorial contra Cuba.

Este bloqueo, afecta la adecuada aplicación de la Convención; impide acceder a reactivos, materiales de protección, sustancias,

equipos e insumos necesarios para el desarrollo de su industria químico-farmacéutica. Asimismo, dificulta el acceso a plataformas digitales, y complejiza la participación de Cuba en foros internacionales que se realizan de manera virtual, lo cual implica un trato diferenciado y discriminatorio a un Estado Parte.

El documento nacional presentado sobre las dificultades y obstáculos que enfrenta Cuba para la plena aplicación del artículo XI de la Convención sobre las Armas Químicas, circulado como documento oficial a esta Conferencia, expone ejemplos concretos de las afectaciones a la industria química como consecuencia de la aplicación de esta injusta política durante más de seis décadas.

Señor presidente:

Celebramos el resultado de la recién concluida edición del Programa Asociado de la OPAQ, en el cual tomaron parte 29 expertos de países en desarrollo, incluido un experto cubano. Notamos que es un programa valioso para la formación de capacidades en nuestros países y exhortamos a la ST y a los Estados Partes a contribuir al desempeño de este programa, de modo inclusivo.

Tomamos nota de la celebración en Rabat de la Conferencia Global sobre el papel de la Inteligencia Artificial en el avance de la aplicación de la Convención sobre Armas Químicas, y las presentaciones técnicas sobre el rol de esta tecnología en la industria química y su empleo con fines pacíficos.

Hacemos un llamado a continuar la preparación de un programa para ALC, que tome las lecciones y buenas prácticas del Programa de África y que tenga como base las necesidades específicas identificadas por los países de la

región. Damos la bienvenida a la pronta concreción del programa CHEMEX GRULAC en 2025.

Señor presidente:

Es importante que la Secretaría Técnica mantenga su nivel de experticia para cumplir con sus actividades de verificación, teniendo en cuenta los retos impuestos por las nuevas tecnologías y el crecimiento de la industria química. También se requiere que promueva un adecuado programa de capacitación que garantice el mecanismo de reemplazo, de acuerdo con la política de tiempo de servicio, una adecuada representación geográfica y un mejor balance de género.

En relación con el Programa y Presupuesto para 2025, notamos que todavía no se observa un real balance en la distribución de los recursos entre los diferentes programas, incluida la cooperación y asistencia internacional. Ello es vital para coadyuvar a la creación de capacidades en los Estados Partes a fin de cumplir sus compromisos y lograr una aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de las disposiciones de la Convención.

Si bien reconocemos la importancia de las contribuciones voluntarias, estas no deben ser la fuente primaria de las actividades de cooperación. Los recursos principales deben garantizarse desde el presupuesto regular, como ocurre con otras actividades principales.

La delegación cubana apoya la propuesta del MNOAL y de China de establecer un Fondo Especial dentro del presupuesto ordinario para las actividades de la Asistencia y Cooperación Internacional, a fin de preservar los fondos destinados a estas actividades más allá del año financiero.

Señor presidente,

Rechazamos las decisiones adoptadas en la vigésimo quinta y vigésimo octava Conferencia de Estados Partes, que limitan los derechos de la República Árabe Siria en esta Organización.

Tomamos nota de los informes del Director General sobre la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias y de las instalaciones de producción. Acogemos con agrado el avance en las conversaciones entre el DAT y la Autoridad Nacional de Siria, que posibilitó las celebraciones de las Rondas de Consultas 25, 26, 27 y 28. Exhortamos a que continúen los esfuerzos, mediante el diálogo y la cooperación, para que se resuelvan las cuestiones pendientes, con pleno respeto a la soberanía e integridad territorial de dicho Estado, con el profesionalismo e imparcialidad requerido.

Reiteramos que, cualquier interrelación con Siria, como con cualquier otro Estado, deberá realizarse sin injerencias externas, con pleno respeto de su soberanía e integridad territorial y con el acuerdo de sus autoridades. En tal sentido, deben respetarse sus decisiones soberanas y legítimas preocupaciones.

Señor presidente:

Reiteramos la voluntad de nuestro país de continuar apoyando y brindando sus experiencias en el cumplimiento de las actividades y obligaciones generales en el ámbito de las actividades no prohibidas por la Convención, sobre las medidas nacionales de aplicación, la asistencia y protección contra las armas químicas y la cooperación internacional.

Como parte de ese compromiso, nuestro país ha iniciado su participación, por tercera ocasión, en el Programa de Mentores.

Asimismo, expresamos nuestra disposición a contribuir con expertos y conocimientos al desempeño del Centro para la Química y la Tecnología, institución que debe jugar un importante papel en las labores de la OPAQ, especialmente en las relativas a la creación de capacidades y la cooperación internacional.

Solicito que esta intervención sea circulada como documento oficial del vigésimo noveno periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes y que se publique en su sitio web y en la plataforma Catalyst.

Muchas gracias.